

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**25057** *ASFALTOS ARANJUEZ, S.L.*  
*ASFALTOS Y TRANSPORTES ARANJUEZ, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 570/ 10, ejecución 20/11, seguido a instancia de Ángel Huerta Díaz, Raúl de la Orden García, Claudio Carmena Béjar, Jesús Isidoro Saz Vara, contra las empresas Asfaltos Aranjuez, S.L. y Asfaltos y Transportes Aranjuez, S.L., sobre resolución de contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado resolución de fecha 2 de julio de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 115.038,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de agosto de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120060219-1